FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pastrana	Gordillo	Cindy Dallana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1103672961	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 22 MES 01 AÑO 1989	CALLE 25A C NORTE 23C 86 barrio la cumbre			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	PUERTO PARRA		
MUNICIPIO	PUERTO BOYACÁ	TELÉFONO	3203034150	EMAIL	dallana.pastrana2510@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR	06	2025	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO PARRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PUERTO PARRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115618521	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	27	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SECRETARIA DE GOBIERNO Y	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO				*DIRECCIÓN* CALLE 8A 5 55 Barrio Kennedy						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO PARRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PUERTO PARRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115618521	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	21	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SECRETARIA DE GOBIERNNO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO				*DIRECCIÓN* CALLE 8A 5 55 Barrio Kennedy						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO PARRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PUERTO PARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115618521	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	05	*Año* 2025	*Día*	14	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A SECRETARIA GOBIERNO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 8A 5 55 Barrio Kennedy					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cimitarra, Santander 29/01/2026

Cindy Pastrana.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cimitarra 29 enero - 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-28 16:02

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CINDY	DALLANA	PASTRANA	GORDILLO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1103672961

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	PUERTO BOYACÁ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	PUERTO PARRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CIMITARRA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CIMITARRA

Dirección	["Carrera 5 # 10-11 Centro Polifuncional Patinódromo\r"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.103.672.961
PASTRANA GORDILLO

APELLIDOS
CINDY DALLANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1989
PUERTO BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

13-FEB-2008 PUERTO PARRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2716700-00105912-F-1103672961-20081021 0004659416A 3 24073030

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141181205685

(415)7707212489984(8020) 000014118120568 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 3 6 7 2 9 6 1	0	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 6 7 2 9 6 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Santander	6 8	Puerto Parra	5 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PASTRANA	GORDILLO	CINDY	DALLANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Santander	6 8	Puerto Parra	5 7 3

41. Dirección principal
BRR LA CUMBRE

42. Correo electrónico dallana.pastrana2510@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 3 4 1 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 2 4 1 0 1 0	9 6 0 9	2 0 2 4 1 0 1 0	4 7 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO RODRIGUEZ YESENIA SHIRLEY

985. Cargo Gestor I

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 02:43:33PM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289929399

PIB
14:51:21

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103672961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 14:56:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103672961
Código de Verificación	110367296126012614565 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:50:38 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1103672961**

Apellidos y Nombres: **PASTRANA GORDILLO CINDY DALLANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 02:58:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1103672961** y Nombre: **CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133492428** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1103672961 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 02:44 PM

Código Verificación: **D6LTBSRC5J**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO

C.C 1.103.672.961

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769459008000

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

FECHA: 28/01/2026	HORA:11:20 AM	CIUDAD: BARRANCABERMEJA
NOMBRE: CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO		
IDENTIFICACIÓN: 1.103.672.961	EDAD: 37 Años	GENERO: M ()F (X)
EMPRESA: ALCALDIA CIMITARRA	CARGO: APOYO A LA GESTIÓN DEPORTIVA	

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:		**EXAMENES REALIZADOS:**	
INGRESO	(X)	CUADRO HEMATICO	( )
PERIODICO	( )	PERFIL LIPIDICO	( )
EGRESO	( )	GLICEMIA	( )
		HEMOCLASIFICACION	( )
		AUDIOMETRIA	( )
		VISIOMETRIA	( )
		ESPIROMETRIA	( )
		EXAMEN FISICO	(X)

CONCEPTO		
APTO PARA EL CARGO	(X)	
APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES	( )	
NO APTO PARA EL CARGO	( )	
APLAZADO	( )	
SATISFACTORIO PARA ALTURAS.	( )	
SATISFACTORIO PARA TRABAJAR EN ALTURAS.	( )	
SATISFACTORIO CON RESTRICCIONES PARA TRABAJAR EN ALTURAS.	( )	

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES: Dieta saludable y rutina de ejercicio, control de peso

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA	(X)	CONSULTA OPTOMETRIA	( )
USO EPP	(X)	CONSULTA NUTRICIONAL	( )
DIETA Y EJERCICIO	( )		



FIRMA DEL MEDICO	FIRMA DEL PACIENTE
T.P 0139 SSS-11500/2013	C.C.:

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 09835

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **FREDY JAVIER FERREIRA CARVAJAL** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91233265 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 11500 de 18 de junio de 2013 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **FREDY JAVIER FERREIRA CARVAJAL.** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91233265 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 24 MAY 2023

Dada en Bucaramanga a los

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control.
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO identificado(a) con CC. 1103672961 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2020/05/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CLINICA PIEDECUESTA S.A - SEDE BARRANCABERMEJA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 28 días del mes de 01 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PASTRANA GORDILLO CINDY DALLANA** identificado(a) con **CC** número **1.103.672.961** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de septiembre de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá (601) 744 44 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -
Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575
y en el resto del país desde un teléfono fijo 01 8000 52 8000.

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Fundación Educativa de Colombia "Fundecol"

Floridablanca - Santander

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Santander, según Resolución No. 0263 del 19 de Junio de 2.009

Confiere a

Cindy Dallana Pastrana Gordillo

Identificado(a) con C.C. No. 1.103.672.961 Expedida en Pto. Parra - Sder

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P. E. I. del Colegio.

Rector(a)

Secretaria(o)

Anotado en el Libro de registro de

Diplomas No. 96 Folio No. 02

Dado en Floridablanca, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2015

"No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Scanned with CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

FUNDETEC

FUNDACIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación del Departamento de Turbaco - Bolívar
con Licencia de Funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano Nº 4840 del 16 de Diciembre de 2019.
Registro del programa con Resolución N° 2277 del 2020.

Certifica que:

CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO

Identificado (a) con C.C N° 1.103.672.961 De Puerto Parra

Cursó y aprobó el programa de formación y cumplió con las condiciones
requeridas por la Institución, quien le confiere el certificado de

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR DE SERVICIOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Freddy Alberto García Hernández
Rector

Jessyca Laudith Guiza Rosales
secretaria

Anotado en el control interno del libro No. **01** Acta No. **73**
Dado en Turbaco a los **08** días del mes de **JUNIO** del año **2025**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Turbaco - Bolívar a los 08 días del mes de Junio del año 2025 se reunieron con el fin de formalizar la terminación de los estudios de los alumnos **TÉCNICOS LABORALES**. Los suscritos Rector y Secretaria, en la sala de Ceremonia del Instituto Técnico FUNDETEC. Institución aprobada con Licencia de Funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano No 4840 del 16 de Diciembre del 2019, autorizada para otorgar **CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL**. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes; se procede a otorgar el Certificado de T**ÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN: AUXILIAR DE SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTES** Resolución N° 2277 de 2020. Al Egresado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO

Identificado (a) con C.C N° 1.103.672.961 De Puerto Parra

Es fiel copia tomada del Acta original No 73 libro N° 01 de fecha 08 de Junio de 2025 que inicia con el nombre de **ALEJANDRO QUICENO RENGIFO** y se cierra con el nombre de **YURI RODRÍGUEZ BARRIOS.**

Firmado y sellado por **FREDDY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ** (Rector) y **JESSYCA LAUDITH GUIZA ROSALES** (Secretaria).

Dada en Turbaco – Bolívar a los 08 días del mes de Junio de 2025.

FREDDY ALBERTO GARCIA HERNANDEZ
C.C N° 91.487.893 de Bucaramanga

JESSYCA LAUDITH GUIZA ROSALES
C.C N° 1.102.374.052 de Piedecuesta

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.103.672.961

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Dorada, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
PEDRO NEL GARCIA QUICENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

PEDRO NEL GARCIA QUICENO
SUBDIRECTOR
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

3510794 - 12/12/2010
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sis.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 951500160404CC1103672961C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

CERTIFICA:

Que, **CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.672.961 expedida en Puerto Parra, prestó sus servicios con la Alcaldía Municipal de Puerto Parra – Santander, según la siguiente relación:

1. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN No. 072 DE MAYO 15 DE 2025**

   - ✓ ***Objeto**: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.*
   - ✓ **Plazo:** Tres (03) meses, a partir del quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025) hasta el catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

2. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN No. 130 DE AGOSTO 21 DE 2025**

   - ✓ ***Objeto**: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.*
   - ✓ **Plazo:** Dos (02) meses, a partir del veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025) hasta el veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

3. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN No. 184 DE OCTUBRE 27 DE 2025

- ✓ ***Objeto**: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.*
- ✓ **Plazo:** un (01) mes, a partir del veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025) hasta el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Obligaciones Específicas:

1. Apoyo en las actividades organizadas por la alcaldía de Puerto Parra Santander para los programas de recreación a la población en general.
2. Apoyo para la organización de actividades deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Puerto Parra Santander.
3. Apoyo para la creación de actividades deportivas y puesta en escena del municipio de puerto parra indicadas para las mujeres.
4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en el municipio de Puerto Parra -Santander, a solicitud de la interesada, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

CERTIFICA:

Que, **CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.672.961 expedida en Puerto Parra, prestó sus servicios con la Alcaldía Municipal de Puerto Parra – Santander, según la siguiente relación:

1. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN No. 072 DE MAYO 15 DE 2025**

   - ✓ ***Objeto**: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.*
   - ✓ **Plazo:** Tres (03) meses, a partir del quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025) hasta el catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

2. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN No. 130 DE AGOSTO 21 DE 2025**

   - ✓ ***Objeto**: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.*
   - ✓ **Plazo:** Dos (02) meses, a partir del veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025) hasta el veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

3. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN No. 184 DE OCTUBRE 27 DE 2025

- ✓ ***Objeto**: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.*
- ✓ **Plazo:** un (01) mes, a partir del veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025) hasta el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Obligaciones Específicas:

1. Apoyo en las actividades organizadas por la alcaldía de Puerto Parra Santander para los programas de recreación a la población en general.
2. Apoyo para la organización de actividades deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Puerto Parra Santander.
3. Apoyo para la creación de actividades deportivas y puesta en escena del municipio de puerto parra indicadas para las mujeres.
4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en el municipio de Puerto Parra -Santander, a solicitud de la interesada, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER

CERTIFICA:

Que, **CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.103.672.961 expedida en Puerto Parra, prestó sus servicios con la Alcaldía Municipal de Puerto Parra – Santander, según la siguiente relación:

1. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN No. 072 DE MAYO 15 DE 2025**

   - ✓ ***Objeto**: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.*
   - ✓ **Plazo:** Tres (03) meses, a partir del quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025) hasta el catorce (14) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

2. **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN No. 130 DE AGOSTO 21 DE 2025**

   - ✓ ***Objeto**: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.*
   - ✓ **Plazo:** Dos (02) meses, a partir del veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticinco (2025) hasta el veinte (20) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

3. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN No. 184 DE OCTUBRE 27 DE 2025

- ✓ ***Objeto**: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA.*
- ✓ **Plazo:** un (01) mes, a partir del veintisiete (27) de octubre de dos mil veinticinco (2025) hasta el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Obligaciones Específicas:

1. Apoyo en las actividades organizadas por la alcaldía de Puerto Parra Santander para los programas de recreación a la población en general.
2. Apoyo para la organización de actividades deportivas para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Puerto Parra Santander.
3. Apoyo para la creación de actividades deportivas y puesta en escena del municipio de puerto parra indicadas para las mujeres.
4. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor tendientes al cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en el municipio de Puerto Parra -Santander, a solicitud de la interesada, a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CLAUDIA LILIANA GARCIA SANDOVAL
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

MECANIX GYM

JULIAN MAURICIO FERREIRA MARTINEZ Y/O MECANIX GYM

NIT: 1.096.211.269-1

CERTIFICA:

Que la señora ***CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO*** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.103.672.9 61 expedida en Puerto Parra, laboro para nuestra empresa desempeñando el cargo de ***INSTRUCTORA*** de entrenamiento deportivo***,*** desde el 16 de enero del año 2021 hasta el 30 de marzo del año 2022, demostrando excelente disposición y responsabilidad en las labores asignadas.

La presente certificación se expide en Barrancabermeja a solicitud del interesado a los 08 días del mes de abril del año 2022.

Cordialmente,



JULIAN MAURICIO FERREIRA MARTINEZ
Representante Legal
C.C. 1.096.211.269

Cimitarra, 28 de enero de 2026

Señores,
INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM

El suscrito **CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO***, identificada con la cedula de ciudadanía N°* 1103672961 *de Puerto Parra, Santander el 13 de febrero del 2008, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al* **INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA – INDERCIM** con NIT. 901359630-0 *a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.*

Se suscribe en la ciudad de Cimitarra, a los veintiocho (28) días de enero de 2026

Cindy Pastrana

CINDY DALLANA PASTRANA GORDILLO
CC. 1103672961 de Puerto Parra, Santander

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:51:24 horas del 28/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1103672961, Apellidos y Nombres PASTRANA GORDILLO CINDY DALLANA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CIMITARRA, con NIT 901359630-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.